

Informe de la Mesa Sectorial de 22 de junio de 2018: La Consejería no negocia

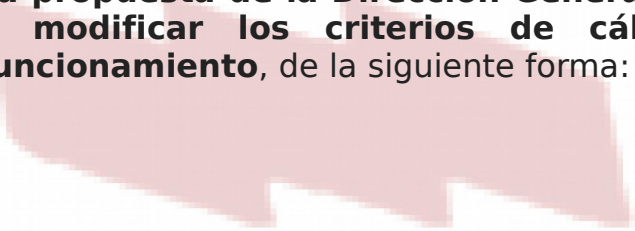
La [Mesa Sectorial celebrada el pasado viernes 22 de junio](#) trajo importantes novedades informativas para todo el profesorado. A continuación las explicamos desglosadas en tres apartados.

1. Criterios para distribuir la insuficiente recuperación de plazas en Educación Primaria

Cuarenta y cuatro días después del anuncio realizado por la señora presidenta de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, por boca de su Director General de Planificación y Centros, José María Ayerbe, por fin informa en mesa sectorial del incremento de plazas en Educación Primaria previsto para los tres próximos cursos. Un mes y medio de demora irresponsable que silencia la voz de las docentes y los docentes y de sus organizaciones sindicales representativas. Un mes y medio de dilación para desembocar en una comunicación precipitada, superficial y, por supuesto, innegociada. Un trágala en toda regla. Es lo que les pasa a quienes ocupan cargos en regímenes como la Junta de Andalucía: que se acostumbran a hacer lo que les parece y piensan que no tienen que dar explicaciones ni rendir cuentas.

Vayamos por partes. **¿De qué recuperación de plazas estamos hablando?** La Consejería habla de un incremento de 1300 plazas en Educación Primaria, en los tres próximos cursos, 500 de las cuales son para el curso que viene. Resulta una obviedad la necesidad de contar con una plantilla suficiente -incluso [es una de las principales conclusiones que emanan del famoso cuestionario "Repensar la Primaria"](#)-. En este sentido, cualquier refuerzo de la plantilla es positivo, pero media un abismo de ahí a pretender que una recuperación parcial, tardía y a todas luces insuficiente vaya a dar respuesta a las demandas reales de los colegios.

¿Cómo se van a distribuir estas 500 plazas el curso que viene? La propuesta de la Dirección General de Planificación se limita a modificar los criterios de cálculo de la plantilla de funcionamiento, de la siguiente forma:



USTEA informa



- En general, se garantizará un mínimo de 27 horas de apoyo y refuerzo a todos los centros que tengan 3 o más unidades.
- Centros entre 12 y 17 unidades de Infantil o Primaria con ratio mayor de 20 alumnos/as: se garantizará un mínimo de 35 horas de apoyo y refuerzo.
- Centros con 18 o más unidades de Infantil o Primaria con ratio mayor de 20 alumnos/as: se garantizará un mínimo de 45 horas de apoyo y refuerzo.
- Centros que cuenten con unidades de 1º y/o 2º ESO: sumarán 5 horas más en cada uno de los tramos.

Es decir, una propuesta general, que no parte de las necesidades del sistema para cubrirlas, sino que plantea una distribución más parecida a lanzar bolas al aire y esperar a ver donde caen. **Inaceptable. USTEA plantea que estas 500 plazas deberían ir prioritariamente a cubrir funciones de apoyo, atender a la diversidad y distribuirse en los centros y las zonas con mayores necesidades, más vulnerables y con mayores índices de alumnado en riesgo de exclusión.** Así mismo, **deberían potenciar la presencia de la tutora o el tutor en el grupo de referencia.**

Quedan muchas cuestiones sin resolver. Cómo se va a atender la necesidad de reforzar el papel de la Orientación educativa en los CEIP. Cómo se va a regular la religión para impedir despropósitos pedagógicos como que el alumnado pueda tener las mismas horas de adoctrinamiento religioso que de Música, por ejemplo. Cómo se va a abordar el olvido al que sigue sometida la Educación Infantil, etapa clave en el éxito/fracaso escolar que tantas páginas ocupa en los documentos de la Junta. Pero para la Consejería nada de esto es digno de debate, diálogo o negociación. Y quien sale perdiendo es la educación pública.

¿Y cómo trata de justificar la Consejería no negociar y dejar sin voz a las trabajadoras y los trabajadores? El Director General de Planificación señala que **antes de traerlo a mesa sectorial necesitaban tener la garantía de la autorización de Hacienda, lo cual no había ocurrido hasta ahora. Increíble.** Si atendemos a estas palabras, el anuncio de las 1300 plazas -hecho el pasado 9 de



mayo- no tenía detrás estudio económico alguno. Y hasta ahora, ni tan siquiera las 500 plazas previstas para el curso que viene disponían de respaldo presupuestario. Es decir, la señora presidenta de la Junta de Andalucía hace el anuncio político cuando le parece, y posteriormente la Consejería de Educación estudia si se puede poner en marcha lo anunciado... Genial, todo muy limpio y planificado. Pero entonces, ¿están garantizadas las 1300 plazas anunciadas para los tres próximos cursos? La respuesta del señor Ayerbe es que sí, que están garantizadas... En ese caso, señor Ayerbe, ¿por qué no se están negociando ya en mesa? Es indignante. Se anuncian 1300 plazas pero sin garantías, se traen a mesa de forma precipitada criterios cerrados para distribuir 500, se imposibilita toda negociación y encima no sabemos con certeza qué ocurre con las restantes 800 plazas...

¿A cuántos centros afectará esta medida? El Director General de Planificación señala que, al tratarse de una medida general, afectará a todos los centros. Una falacia en toda regla. Hay más de 2000 CEIPs en Andalucía, y estamos hablando de 500 plazas. Por tanto, como mucho, alcanzará al veintitantos por ciento de los centros. Porque además, la Consejería no sabe especificar cuántos cupos más va a haber exactamente -en torno a 450, apuntan-.

¿Cómo valoramos esta medida? En resumen, estamos ante otra oportunidad perdida. Si primero se hubiese realizado un análisis de las necesidades del sistema, detallado, por centros, y en función de los resultados de ese análisis se hubiesen tomado las decisiones negociadamente, en base a criterios coherentes y pormenorizados, estaríamos hablando de una potencial mejora del sistema. Pero así, sin planificación ni diálogo, esta medida supone poco más que una gota de agua en un océano. Y por ahora, seguimos sin respuesta a la pregunta: ¿supondrá esta medida un aumento neto de plantilla al cabo de tres cursos?

2. Paralización de la implantación de la 2ª Lengua Extranjera en Educación Primaria

La Consejería, por boca de [su Director General de Ordenación Educativa, Abelardo de la Rosa, reconoce ahora que la implantación de la Segunda Lengua Extranjera en Primaria en 2016 "pudo hacerse mejor"](#). Y [acepta las críticas de USTEA](#) y resto de OOSS porque "son



fundamentadas". Al parecer, con el proceso de Repensar la Primaria han visto conveniente evaluar esta implantación y aplazar el calendario.

Con este ejercicio de malabarismo, la Consejería trata de justificar su decisión unilateral apoyándose ahora en la opinión de los mismos claustros y sindicatos a los que hace dos años desoyó y ninguneó absolutamente, a pesar de las advertencias sobre las consecuencias de implantar la Segunda Lengua Extranjera de la forma que se hizo. Una decisión unilateral entonces, y otra decisión unilateral ahora. **Decisiones políticas, partidistas, oportunistas, que se incrustan en el sistema educativo como sea.** A la vista de lo ocurrido con los criterios para la distribución del incremento de plazas en Educación Primaria, la administración andaluza no quiere aprender de sus errores.

Comprendemos el laberinto en el cual se encuentra la administración educativa andaluza con este tema, y USTEA estará ahí para trabajar en todo lo que sea mejorar la escuela pública andaluza; pero debe quedar claro que los muros de ese laberinto los ha levantado la Consejería, en solitario y a conciencia. En la Orden que paraliza el calendario de implantación, más de lo mismo:

1) "Considerando necesario dotar de una mayor progresividad al proceso de implantación". Queda claro, pues, que no se ha hecho bien. Que era necesario una mayor progresividad, por así decirlo, o como dijimos en mesa sectorial en febrero de 2016: "no desarrollen más el decreto de primaria, dejen a un lado el afán de ser vanguardia en el desarrollo de la LOMCE" Y no se trata de mirar hacia atrás. Se trata de preguntar qué ha cambiado en este tiempo, y no cometer los mismos errores.

2) "Evaluar la implantación realizada con el objetivo de garantizar su éxito". Es imprescindible evaluar el proceso de forma constructiva, contando con los sindicatos, con los trabajadores y las trabajadoras, y sin autocomplacencias que, si bien nunca son buenas, en este caso serían puro esperpento. Y un ruego, casi a nivel ético: menos parlotear de éxito educativo, y más compromiso con la escuela pública.

3) "La implantación de la Segunda Lengua Extranjera en 1º y 2º de Educación Primaria se realizará de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería". Una paralización decidida



unilateralmente, como en su momento se decidió imponer su implantación llevándose por delante un buen número de plazas de la especialidad de Primaria, principalmente. Pedimos que, llegado el caso, la implantación en 1º y 2º esta vez sí sea negociada en mesa sectorial y cuente con un estudio previo de la situación.

3. Adjudicación de vacantes sobrevenidas y sustituciones.

El [artículo 24 de la Orden de 18 de junio de 2018 \(la nueva orden que regula bolsas docentes y personal integrante de las mismas\)](#) establece una nueva forma de adjudicación de vacantes sobrevenidas y sustituciones, centralizada. Sin embargo, la misma Orden contempla una Disposición transitoria segunda que señala que este nuevo procedimiento “se iniciará, con carácter regular, a partir del mes de enero de 2019”. Hasta entonces, se mantendrá el sistema de llamamiento provincializado actual.

Esta cuestión ha sido confirmada por la Consejería en mesa sectorial, por boca de su Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales, argumentando la conveniencia de dotarse de un plazo de prueba que evite problemas en la puesta en marcha.

USTEA considera esta decisión un inexcusable incumplimiento del compromiso adquirido por la Consejería de Educación con las trabajadoras y los trabajadores a quienes representamos, así como un perjuicio para la escuela pública andaluza.

Andalucía, 25 de junio de 2018

USTEA informa

